

Señaló al covid-19 como un hecho sobreviniente Pugna MOP-Carriel Sur: Panel recomienda revisar aspectos económicos del contrato

La entidad rechazó la propuesta de compensación solicitada, pero avaló que se examinen los impactos derivados del virus.

MARCO GUTIÉRREZ V.

El Panel Técnico de Concesiones se pronunció sobre la pugna entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el concesionario del aeropuerto Carriel Sur de Concepción, controlado por Icafal. En mayo pasado, la empresa presentó ante el organismo una discrepancia en la que solicitó —entre otros— que este recomiende una compensación de cerca de US\$ 10 millones o la extensión del contrato por 18 meses por las mermas económicas derivadas de las medidas sanitarias impuestas por el Ejecutivo.

La recomendación del Panel —que puede terminar en acuerdo o no ser aceptada y derivar en arbitraje— acogió varios puntos manifestados por la concesionaria, aunque la fórmula económica de la compensación fue rechazada.

El organismo indicó que “la pandemia covid-19 es un hecho sobreviniente extraordinario, que produjo una disminución de la demanda de pasajeros y, consecuen-

temente, en otras actividades comerciales de la sociedad concesionaria, pero sus efectos concretos deben ser evaluados teniendo presente los términos del contrato y, en todo caso, en un horizonte temporal de va-



FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ

La concesionaria pedía, entre otros, una compensación de unos US\$ 10 millones o la extensión del contrato por 18 meses por las mermas económicas.

rios años”. Añadió que si bien la crisis sanitaria impactó en los ingresos de la compañía, la propuesta formulada por la firma “resulta improcedente”.

Pese a lo anterior, el Panel señaló que el marco contractual habilita a la concesionaria “para solicitar una revisión de los aspectos económicos del contrato por causa sobreviniente justificada, como lo es la pan-

demia por covid-19, lo que se recomienda efectuar. El ministerio deberá procesar dicha solicitud y proveer una respuesta fundada, conforme al procedimiento establecido en las BALI (bases de licitación)”.

Carlos Aravena, socio de Larraín y Asociados Abogados —que asesoró a Carriel Sur—, comentó que “el Panel acogió varios de los planteamientos expuestos por la sociedad concesionaria. Concluyó que la pandemia de covid-19 es un hecho sobreviniente extraordinario, que produjo una disminución de la demanda de pasajeros y demás actividades comerciales. Además, señaló que el riesgo asociado a la duración de la pandemia y su profundidad no estaba contemplado en el contrato, ni asignado a ninguna de las partes, desechando los argumentos del MOP en el sentido de que ese riesgo era de Carriel Sur”.

No fue posible obtener ayer una declaración del ministerio.

PANDEMIA

El Panel admitió que la pandemia produjo una merma de pasajeros y de actividades comerciales.